I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000397

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 17 MAR. 2015

V I S T O S:

La Trigésima Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, de fecha 21 de enero de 2015; el Certificado Nº 014/2015 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia Nº100/0465/2015; el Formulario de Solicitud de Subvención presentado por la Organización; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Trigésima Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, de fecha 21 de enero de 2015.

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el N°163 del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias Públicas y además en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Otórgase al **CENTRO DE MADRES "FUERZA DE MUJERES"**, R.U.T. Nº65.450.850-k, con Personalidad Jurídica Nº579-2004, representada por doña Luz Orellana Díaz, cédula de Identidad Nº9.666.363-3, una subvención ascendente a $700.000.- (setecientos mil pesos), para ser destinada única y exclusivamente a los fines indicados en el formulario de solicitud de subvención.

2. De la subvención otorgada al **CENTRO DE MADRES "FUERZA DE MUJERES"**, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2015, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000397

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°014/2015

Cerrillos, 22 de enero de 2015

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Trigésima Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 21 de enero de 2015, se aprobó por unanimidad otorgar las subvenciones a las organizaciones sociales que se indican, por los montos y los destinos que en cada caso se señalan:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO $	DESTINO
Club Deportivo Defensor Lo Errázuriz	$1.020.000	Para implementos deportivos
Centro de Madres Fuerza de Mujeres	700.000.-	Indicados en carta solicitud.
Proyecto Ser	300.000.-	Para la compra de 1 conservadora de alimentos
Unión Iglesia del Señor	2.000.000.-	Para habilitar sala y baños
Club Deportivo Raúl Mazzone	1.739.120.-	Para la compra de implementación deportiva

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/2275/2014 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 06 ENE 2015
Nº Ingreso: _____
Hora _____

PROPUESTA
FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBVENCION O DONACIÓN 2014

IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

1.	**Nombre Organización:**	Centro de Madres "Fuerza de mujeres"
	Personalidad Jurídica: Nº 579-04	**Registro Municipal N°:** 163
	Rut Organización:	65.450.850-K
	Dirección sede:	Rosa Estén Rodriguez #6890
	Nombre Presidente (a):	Luz Orellana Díaz
	Rut Presidente (a): 9.666.363-3	**Teléfono:** 96113301
	Dirección Presidente (a):	Rosa Estén Rodriguez #6886 Dpto 307

2.	**Nombre de Proyecto:**	Implementación y Protección para nuestro espacio comunitario

3.	**Monto a solicitar: $**	700.000

4.	**Beneficiarios del Proyecto Subvención:**
	80 personas

5.	**Objetivo de Proyecto Subvención:** Recuperar lo sustraido y mejorar el espacio donde nos reunimos para ejecutar nuestro taller en mejores condiciones

6. Gastos detallados de la Subvención:

	Detalle	Monto
Equipamiento	Estufa - Calon gas - Horno Hervidor - juego loza - servicio microondas - termos	$ 400.000
Insumos	Reja protectora puerta	$ 180.000
Materiales de Construcción		
Vestuario		
Recursos Humanos		
Movilización (fletes, micros etc)	Traslados y fletes	$ 20.000
Varios otros		$ 100.000
	TOTAL	$ 700.000

Documentos que se deben adjuntar.

Se adjunta al presente proyecto de solicitud de subvención: (marcar con una x)

✓	Certificado Vigencia Directiva (solicitado en Registro Civil)
✓	Copia del Acuerdo de asamblea para presentar subvención
✓	Certificado Personalidad Jurídica (solicitado en Secretaría Municipal)
✓	Certificado de inscripción en el registro de transferencia (solicitado en Dpto. Gestión Comunitaria)
✓	Cotizaciones y presupuestos
✓	Copia Rut Organización

En caso que la organización que este postulando, haya sido beneficiada con subvención municipal el año anterior, será requisito fundamental para la postulación la siguiente documentación emitida por la organización. .

	Informe financiero.
	Informe de cumplimientos de objetivos de la subvención, adjuntando pauta de evaluación.

Presidente(a)
Firma

Secretario (a)
Firma

TESORERA